

AVISO CON FINES INFORMATIVOS DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN POR LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE GRUPO SANBORNS, S.A.B. DE C.V., EN CIRCULACIÓN, PROPIEDAD DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, QUE REPRESENTAN HASTA 2,908,140 (DOS MILLONES NOVECIENTAS OCHO MIL CIENTO CUARENTA) ACCIONES DE LA SERIE "B-1", CORRESPONDIENTES AL 0.1288% (CERO PUNTO UN MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO DIEZMILÉSIMAS DE PORCIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE GRUPO SANBORNS, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA" O "GRUPO SANBORNS").



Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (el "Oferente") ofreció adquirir de los accionistas de Grupo Sanborns, en los términos y, sujeto a las condiciones que se mencionaron en el Folleto Informativo, por la totalidad de las acciones de la Serie "B-1", en circulación de Grupo Sanborns, correspondientes aproximadamente al 0.1288% (cero punto un mil doscientas ochenta y ocho diezmilésimas de por ciento) del capital social en circulación de Grupo Sanborns a la fecha, a un precio de \$26.00 M.N. (veintiséis Pesos 00/100 Moneda Nacional), por acción pagadero en efectivo (la "Oferta")

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Emisora:	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
Oferente:	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra y Serie:	"GSANBOR". Serie "B-1".
Tipo de Oferta:	Oferta pública de adquisición de acciones.
Número de acciones inscritas en el RNV:	2,257,000,000 (dos mil doscientas cincuenta y siete millones) de acciones de la Serie "B-1" representativas del capital social de Grupo Sanborns.
Número de acciones representativas del capital social de la Emisora en circulación:	2,246,673,845 (dos mil doscientas cuarenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco) acciones en circulación, de la Serie "B-1" representativas del capital social de Grupo Sanborns.
Número de acciones en tesorería:	10,326,155 (diez millones trescientas veintiséis mil ciento cincuenta y cinco) acciones de la Serie "B-1" representativas del capital social de Grupo Sanborns.
Número de acciones objeto de la Oferta:	2,908,140 (dos millones novecientos ocho mil ciento cuarenta) acciones en circulación, de la Serie "B-1" representativas del capital social de Grupo Sanborns.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos objeto de la Oferta:	0.1288% (cero punto un mil doscientas ochenta y ocho diezmilésimas de por ciento) del capital social en circulación de Grupo Sanborns.
Número de acciones después de la Oferta:	2,246,673,845 (dos mil doscientas cuarenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco) acciones en circulación, de la Serie "B-1" representativas del capital social de Grupo Sanborns.

Número de acciones adquiridas a través de la Oferta.	2,219,986 (dos millones doscientas diecinueve mil novecientas ochenta y seis) acciones en circulación, de la Serie "B-1" representativas del capital social de Grupo Sanborns.
Precio de Compra:	\$26.00 M.N. (veintiséis Pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada acción representativa del capital social en circulación de Grupo Sanborns.
Monto Total de la Oferta	Hasta \$75,611,640.00 M.N. (setenta y cinco millones seiscientos once mil seiscientos cuarenta Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Monto Total que representan las acciones adquiridas en la Oferta:	\$57,719,636.00 M.N. (cincuenta y siete millones setecientos diecinueve mil seiscientos treinta y seis Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Periodo de la Oferta:	Del 3 de julio de 2023 al 28 de julio de 2023, en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado en términos de la sección 5(k)(iii) "Características de la Oferta" – "Procedimiento de la Operación" – "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos" del Folleto Informativo.
Fecha de Inicio de la Oferta:	3 de julio de 2023.
Fecha de Conclusión de la Oferta:	28 de julio de 2023, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta"- "Procedimiento de la operación"- "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".
Fecha de Registro en Bolsa:	1 de agosto de 2023 o 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la fecha en que concluya efectivamente el periodo de la Oferta, en caso de prórrogas.
Fecha de Liquidación:	3 de agosto de 2023 o 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la fecha de Registro de la operación en Bolsa, en caso de prórrogas.
Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta:	28 de julio de 2023.
Fecha de Publicación del Aviso de la Oferta:	3 de julio de 2023. Se publicará en Emisnet previo al inicio de la sesión bursátil, en la Fecha de Inicio de la Oferta y de manera diaria cada Día Hábil durante el periodo que comprenda la vigencia de la misma.

Pagos Adicionales: El Oferente declara bajo protesta de decir verdad que no existen pagos o contraprestaciones distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta, consistente en el precio de compra conforme a los términos contenidos en el Folleto.

Operaciones con Valores Objeto de la Oferta: El Oferente declara que ni el Oferente, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece el Oferente, han celebrado ni tienen contemplado celebrar, directa o indirectamente, operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que el Consejo de Administración del Oferente autorizó llevarla a cabo hasta su conclusión.

Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores. Del 3 de julio de 2023 al 28 de julio de 2023, a las 13:00 horas.

Mecánica de la Oferta: 1) Los accionistas de Grupo Sanborns que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (el "Indeval"), deberán, durante el periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación a la misma y solicitarle la venta de sus Acciones Objeto de la Oferta para recibir \$26.00 M.N. (veintiséis Pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada acción de Grupo Sanborns enajenada (el "Precio de Compra"). De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que

reciban de sus clientes y entregar a Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (el "Intermediario"), las Cartas de Aceptación, debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las Acciones Objeto de la Oferta que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente apartado. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas del Intermediario ubicadas en Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, dirigidas a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, al teléfono (55) 5625-4900 (ext. 1547) y cuyo correo electrónico es gperezj@inbursa.com. El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 15:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, horario de la Ciudad de México. Las Cartas de Aceptación que sean recibidas después de las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente no tendrá obligación alguna para adquirir las Acciones Objeto de la Oferta de que se trate, a la razonable discreción del Intermediario o del Oferente, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. Los accionistas de Grupo Sanborns que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus Custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus Custodios y asegurar la entrega oportuna las cartas de aceptación aplicables. **2)** Los Custodios procederán a traspasar las Acciones Objeto de la Oferta a la cuenta número 01 020 2501 de Indeval, a nombre del Intermediario, a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 28 de julio de 2023. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 01 020 2501 en Indeval, no participarán en la Oferta. **3)** Los accionistas de Grupo Sanborns que posean físicamente títulos que representen las acciones y deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, mediante la entrega de los mismos debidamente endosados a dicho Custodio, o bien, entregar los títulos que amparen las acciones debidamente endosados en propiedad, en las oficinas del Intermediario ubicadas en Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 28 de julio de 2023, a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, al teléfono (55) 5625-4900 (ext. 1547) y cuyo correo electrónico es gperezj@inbursa.com en el horario de atención establecido en el apartado 1) anterior. **4)** El 3 de agosto de 2023, el Intermediario traspasará a las distintas cuentas bancarias de los Custodios, el Precio de Compra. **5)** La aceptación de la Oferta únicamente se tendrá por efectuada cuando el Intermediario haya recibido: (i) la Carta de Aceptación debidamente completada y firmada por una persona con facultades suficientes, y (ii) (a) una confirmación del traspaso de las Acciones Objeto de la Oferta respectivas a la Cuenta Concentradora o a otra u otras cuentas del Intermediario en caso de existir alguna modificación, o (b) tratándose de Acciones que se mantengan en forma física, los títulos originales de las Acciones Objeto de la Oferta debidamente endosados en propiedad a favor del Oferente. Referirse por favor a la sección 5(k) del Folleto "*Características de la Oferta*"-"*Procedimiento de la operación*".

Condiciones: La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, corporativas, regulatorias y de terceros en general, incluyendo la autorización de la Comisión y cualquier otra que resultare aplicable. En caso de que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por el Oferente, la Oferta no surtirá efecto legal alguno. En este caso, el Oferente informará los hechos relevantes correspondientes a través del sistema "Emisnet" de la Bolsa y a través del STIV-2 de la Comisión.

Posibilidad de Prórroga de la Oferta: De conformidad con lo establecido en sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta"-"Procedimiento de la operación"-"Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos", la Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción del Oferente y/o en caso que el Oferente realice modificaciones relevantes a la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de tratarse de cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de 5 (cinco) Días Hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la Comisión así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de Desistimiento de la Aceptación: Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) del Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá notificar por escrito al Intermediario al menos 1 (un) Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, la intención del accionista

correspondiente de ejercer su Derecho de Desistimiento. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta. Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones Objeto de la Oferta retiradas podrán volver a formar parte de la Oferta previo a la Fecha de Vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las disposiciones establecidas en la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación" - "Condiciones para la aceptación de los valores". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por el Oferente, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, el Oferente tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de Grupo Sanborns. No existe penalidad alguna para los accionistas de Grupo Sanborns que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de Grupo Sanborns podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en la sección 5(n) del Folleto "Derecho de Desistimiento".

Opinión del Consejo de Administración de Grupo Sanborns: Se espera que el Consejo de Administración de Grupo Sanborns, elabore y dé a conocer su opinión sobre el Precio de Compra propuesto en la Oferta, en términos del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores. Para más información, referirse por favor a la sección 17 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y Opinión del Experto Independiente".

Opinión de Experto Independiente: El Oferente no anticipa contar con, y no ha solicitado, una opinión emitida por algún experto independiente respecto a la determinación del Precio por Acción, para los propósitos de la Oferta.

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y del Listado en la Bolsa: Toda vez que el importe de los títulos colocados entre el público inversionista imposibilita a la Emisora y a la Oferente de aprovechar la excepción prevista en el artículo 108, fracción II, cuarto párrafo y reglamentada en el artículo 15 Bis de las Disposiciones, en el contexto de la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el Registro Nacional de Valores (el "RNV"), y por ende se deberá llevar a cabo una oferta pública de adquisición sobre las acciones en circulación, se informa que la finalidad última de la presente Oferta es cumplir con los requisitos descritos en el artículo 108 fracción II de LMV y el artículo 15 de las Disposiciones, los cuales resultan necesarios para obtener la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el RNV y, consecuentemente, la cancelación del listado de las acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa"). Una vez concluida la Oferta, el Oferente y/o la Emisora presentarán ante la CNBV, cualquier documentación adicional (corporativa o de cualquier otra naturaleza) que sea necesaria a efecto de lograr la Cancelación de la Inscripción. En el caso de que no se adquiriera la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta, conforme a lo dispuesto en esta sección y la sección 18 del Folleto "Fideicomiso para la Adquisición de Valores posterior a la cancelación en el Registro", el Oferente constituirá un Fideicomiso afectando al mismo los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la Oferta, las Acciones Objeto de la Oferta que no hubieren sido adquiridas en la Oferta. El Fideicomiso referido permanecerá constituido por un plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la Cancelación de la Inscripción o hasta que la totalidad de las acciones hayan sido totalmente adquiridas, lo que suceda primero.

El Oferente, declara, bajo protesta de decir verdad, que (i) no ha pagado ni pagará, ni ha autorizado o convenido, el pago de cualquier cantidad, respecto de las Acciones Objeto de la Oferta, distinta al precio por acción señalado en el Folleto Informativo; y (ii) no podrá, por sí o a través de interpósita persona, pagar, entregar o proporcionar cualquier prestación que implique un premio o sobrepeso al importe de la Oferta, en favor de una persona o grupo de personas vinculadas al destinatario de la Oferta.

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las acciones de Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V. a Oferente, estará sujeta a los términos de los artículos 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan a aplicar a los accionistas de Grupo Sanborns. Además, dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. En virtud de lo anterior, **se recomienda a los accionistas de Grupo Sanborns consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.**

Posibles participantes: La Oferta está dirigida a las personas que cuenten con Acciones Objeto de la Oferta al 28 de julio de 2023, que no formen parte del grupo de personas que tiene el control de la Emisora, precisamente el último día del Periodo de Oferta. **Referirse por favor a la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación".**

Depositario: Indeval.

INTERMEDIARIO DE LA OFERTA



Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa,
Grupo Financiero Inbursa

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto Informativo o en los avisos correspondientes, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La autorización emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo la presente Oferta, no prejuzga respecto a la idoneidad o suficiencia del precio de compra de las Acciones "GSANBOR-1", limitándose a autorizar su realización conforme a las facultades que le han sido conferidas por la legislación aplicable, ni deberá considerarse como una recomendación u opinión por parte de dicha autoridad sobre la conveniencia de la Oferta a que hace referencia el presente documento.

El Folleto Informativo y los avisos correspondientes están a disposición con el Intermediario, y podrán consultarse en internet en las siguientes direcciones: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv <https://www.carso.com.mx/>.

Las acciones que se describen en el Folleto Informativo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV bajo el número 2588-1.00-2023-003, según consta en el oficio de actualización número 153/4936/2023, de fecha 3 de marzo de 2023 y están listados y son objeto de cotización en la Bolsa.

Ciudad de México, México, a 28 de julio de 2023.

Autorización de la Comisión No. 153/5233/2023 de fecha 30 de junio de 2023.